



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-
DRRHH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA- DRRHH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA PLAZAS VACANTES – UNASAM



1

E-mail: info@unasam.edu.pe

UNASAM
LICENCIADA

la primera en la región Arechil





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-
DRRHH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INDICE

I.	CONVOCATORIA	3
II.	BASE LEGAL	3
III.	FINALIDAD	3
IV.	BASES DEL CONCURSO	4
4.1.	Requisitos del Postulante.....	4
4.2.	Plazo y lugar de postulación	4
4.3.	De las Fases del Concurso	5
4.3.1	Cronograma de las Fases:.....	5
4.3.2	Difusión de la Convocatoria.....	5
4.3.3	Registro e Inscripción de Postulante.....	5
4.3.4	De las bases	5
4.3.5	Inhabilitados.....	5
4.3.6	Inscripción.....	6
4.4.	Requisitos de los postulantes	6
4.4.1	Requisitos generales:.....	6
4.4.2	Cuadro de Plazas Vacantes (Competencias Generales).....	7
4.5.	Del expediente	16
4.5.1	Para inscribirse.....	16
4.5.2	El duplicado de la documentación (cargo	16
4.5.3	Los títulos o certificados	16
4.5.4	Los documentos probatorios.....	16
4.5.5	El postulante no seleccionado.....	17
4.5.6	El plazo para la inscripción de los postulantes.....	17
4.6.	Del Jurado Evaluador.....	17
4.7.	De la evaluación.....	17
4.7.1	Componentes de Evaluación	17
4.7.2	Evaluación del postulante.....	18
4.7.3	BONIFICACIONES.....	20
4.7.4	El máximo puntaje final.....	21
4.8.	De la Declaratoria de Desierto o de la Cancelación del Proceso.....	21
4.8.1	Declaratoria del proceso como DESIERTO	21
4.8.2	Cancelación del proceso de selección.....	21
4.9.	Del procedimiento, resultados e impugnación. (por etapas)	21
4.10.	Disposiciones complementarias.....	22
ANEXO 1	23
ANEXO 3	25
ANEXO 4	26
ANEXO 5	27
ANEXO 6	28
ANEXO 8	29
ANEXO 9	30
	CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022- UNASAM-DGA-DRRHH, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA PLAZAS VACANTES.....	31



**UNASAM
LICENCIADA**

(de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276)

DE
RECURSOS
HUMANOS

SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO





**BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA
REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRHH, BAJO EL
RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA PLAZAS VACANTES -
UNASAM.**

I. CONVOCATORIA

La Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" requiere cubrir nueve (09) plazas vacantes debido al cese (por límite de edad, renuncia y fallecimiento) del personal administrativo permanente, mediante contrato para reemplazo por cese con recursos del tesoro público; por lo que convoca a los interesados a Concurso Público y que presenten sus expedientes conforme con las presentes bases administrativas.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-92-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Ley N° N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Resolución Rectoral N° 380-2022-UNASAM.

III. FINALIDAD

Seleccionar y contratar a las personas que reúnan los requisitos y perfiles establecidos en los instrumentos de Gestión, para cubrir NUEVE (09) PLAZAS VACANTES, y se desarrollará conforme a las Bases que regirán el Concurso Público para contrato, para reemplazo por cese a plazo determinado con recursos del Tesoro Público.

Órgano Responsable: el Concurso Público será conducido por el "Jurado Evaluador para la contratación por Reemplazo por cese bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276".

Las Bases del concurso establecen las normas, los procedimientos y los criterios de evaluación para la realización del concurso, y son de observancia y de aplicación obligatoria.





IV. BASES DEL CONCURSO

4.1. Requisitos del Postulante

- 4.1.1 Puede participar como postulante toda persona que cumpla con los requisitos y el perfil requerido en el "Cuadro de Plazas Vacantes" y con las condiciones fijadas en el punto 4.4.2 "Competencias Generales del Cuadro de Plazas".
- 4.1.2 Según el artículo 7° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, los requisitos para postular al empleo público son los siguientes:
- Voluntad del postulante a participar.
 - Tener hábiles sus derechos civiles y laborales.
 - No poseer antecedentes penales ni policiales.
 - Reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante; y.
 - Los demás que se señalen en las Bases del Concurso Público.
- 4.1.3 El postulante seleccionado deberá contar con disponibilidad inmediata para iniciar su vínculo laboral al término del presente concurso; de no presentarse en la fecha establecida sin la debida justificación, será eliminado automáticamente. La Dirección General de Administración evaluará dicha situación y procederá, de ser el caso, a convocar al postulante que ocupó el segundo lugar.
- 4.1.4 El postulante deberá tener en consideración lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento, en lo concerniente al Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado Registro, serán descalificados del proceso de selección; previa verificación y emisión del respectivo reporte, que efectuará la Dirección de Recursos Humanos de los postulantes aptos para la entrevista personal.

4.2. Plazo y lugar de postulación

Considerando el cronograma establecido, los interesados presentarán en la Mesa de Partes de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo", sito en la Avenida Centenario N° 200, su solicitud de postulación conforme con el Anexo 1, dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso Público, y su expediente debidamente foliado y en sobre cerrado, compuesto por el Currículum Vitae debidamente documentado en copia simple y los anexos correspondientes, con la indicación del número de la plaza vacante a la cual postula.





4.3. De las Fases del Concurso

Las Fases del Concurso son los siguientes:

- a) Convocatoria.
- b) Selección de personal.

4.3.1 Cronograma de las Fases:

- a) Publicación de convocatoria.
- b) Presentación de expedientes.
- c) Publicación de APTOS Y NO APTOS.
- d) Presentación de reclamos y absolución.
- e) Evaluación curricular.
- f) Publicación de evaluación curricular.
- g) Evaluación de conocimientos.
- h) Publicación de resultados.
- i) Entrevista personal.
- j) Resultados Finales.
- k) Informe Final.

Cada etapa del proceso es **EXCLUYENTE** y **ELIMINATORIA**, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

4.3.2 Difusión de la Convocatoria

- a) Comunicación a través de la plataforma **TALENTO** del **SERVIR**.
- b) La publicación en el Portal Institucional de la **UNASAM**.

4.3.3 Registro e Inscripción de Postulante

La inscripción de los postulantes se efectuará con la respectiva solicitud de inscripción. Solo se podrá postular a una plaza vacante de la presente convocatoria. La postulación en dos plazas simultáneas, genera la descalificación.

4.3.4 De las bases

Son de carácter obligatorio y regulan los requisitos de postulación al Concurso, así como sus restricciones, características, documentos a presentar, entre otros criterios que se tomarán en cuenta en el presente Concurso Público.

4.3.5 Inhabilitados

Están inhabilitados de participar aquellos postulantes que, al momento de la convocatoria y de la presentación del expediente, hayan sido sancionados con





destitución o cese temporal en el marco de un proceso administrativo, inscritos en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos (RNSDD) o que tengan condena penal privativa de la libertad consentida y ejecutoriada por delito doloso, o que hayan sido inhabilitados administrativa y judicialmente para contratar con el Estado. Tampoco podrán postular los condenados por los delitos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, violación de la libertad sexual y otros, según la Ley N° 30794.

4.3.6 Inscripción

La inscripción del postulante implica la aceptación total de las Bases del presente Concurso Público y por lo tanto, la sujeción a las mismas. Si se detectara el incumplimiento de los requisitos mínimos o incongruencia en la información declarada, serán descalificados por la Comisión de Evaluación.

4.4. Requisitos de los postulantes

4.4.1 Requisitos generales:

- a) Ser ciudadano peruano (a) en ejercicio.
- b) Solicitud dirigida al Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público (Anexo 1).
- c) Currículum Vitae documentado y foliado (conforme a los requisitos exigidos y de acuerdo al perfil exigido para la plaza vacante), los mismos que deberán corresponder a los últimos cinco (05) años.
- d) Descripción de la plaza a la que postula (consignar el número de plaza y su denominación).
- e) Declaración Jurada de no tener impedimentos y de no incurrir en incompatibilidad para el ejercicio de funciones públicas (Anexo 2).
- f) Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo (Anexo 3).
- g) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales (Anexo 4).
- h) Declaración Jurada del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Anexo 5).
- i) Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental (Anexo 6).

NOTA: Quien resultara ganador(a) del concurso público de la plaza vacante, deberá presentar en un plazo prudencial, los respectivos certificados y/o constancias que prueben la inexistencia de antecedentes penales, judiciales y policiales, así como de gozar de buena salud física y mental.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-
DRRHH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.4.2 Cuadro de Plazas Vacantes (Competencias Generales)

I. PLAZA N° 001 - 2022-II: TECNICO EN BIBLIOTECA

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REQUISITOS MÍNIMOS	<ul style="list-style-type: none"> - Egresado de estudios técnicos en carreras afines a las funciones inherentes de biblioteca - Experiencia mínima desempeñando funciones relacionadas al cargo (2 años) - Manejo y dominio de herramientas de ofimática. - Otras experiencias inherentes al cargo.
MODALIDAD DE CONTRATO	Contrato para reemplazo por cese
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Régimen D. Leg. N° 276
CODIGO PLAZA	000023 STA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	Recursos Ordinarios
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración mensual: S/ 997.48 Incentivo laboral -CAFAE 1,370.00
DURACIÓN DEL CONTRATO	19 de setiembre de 2022 al 31 de diciembre del 2022.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-
DRRHH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

II. PLAZA N° 002 – 2022-II: CHOFER

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REQUISITOS MÍNIMOS	<ul style="list-style-type: none"> - Secundaria completa - Brevete profesional : CLASE: A CATEGORIA: TRES C PROFESIONAL. - Certificado de estudios en mecánica y electricidad automotriz. - Amplia Experiencia en la conducción de vehículos motorizados no menor de dos años. - Presentar su Record de conductor. - Poseer valores: iniciativa, colaboración, respeto y buen trato.
MODALIDAD DE CONTRATO	Contrato para reemplazo por cese
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Régimen D. Leg. N° 276
CODIGO PLAZA	000050 STA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	Recursos Ordinarios
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración mensual: S/ 997.48 Incentivo laboral -CAFAE 1,370.00
DURACIÓN DEL CONTRATO	19 de setiembre de 2022 al 31 de diciembre del 2022.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-
DRRH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. PLAZA N° 003 – 2022-II: DIBUJANTE

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REQUISITOS MÍNIMOS	<ul style="list-style-type: none"> - Título no universitario de un centro de estudios superiores relacionados con el cargo. - Capacitación especializada en dibujo técnico y artístico. - Dos años de experiencia en labores de apoyo técnico en ingeniería. - Capacitación en dibujo técnico computarizado.
MODALIDAD DE CONTRATO	Contrato para reemplazo por cese
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Régimen D. Leg. N° 276
CODIGO PLAZA	000055 STA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	Recursos Ordinarios
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración mensual: S/ 997.48 Incentivo laboral -CAFAE 1,370.00
DURACIÓN DEL CONTRATO	19 de setiembre de 2022 al 31 de diciembre del 2022.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-
DRRH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. PLAZA N° 004 – 2022-II: SECRETARIA.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REQUISITOS MÍNIMOS	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Título profesional de Secretaria.</i> - <i>Conocimiento amplio de ofimática.</i> - <i>Amplia Experiencia en labores secretariales por un periodo mínimo de dos años.</i> - <i>Iniciativa, actitud proactiva, buen trato y práctica de valores.</i>
MODALIDAD DE CONTRATO	<i>Contrato para reemplazo por cese</i>
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	<i>Régimen D. Leg. N° 276</i>
CODIGO PLAZA	<i>000117- STA</i>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	<i>Recursos Ordinarios</i>
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	<i>Remuneración mensual: S/ 997.48</i> <i>Incentivo laboral -CAFAE 1,370.00</i>
DURACIÓN DEL CONTRATO	<i>19 de setiembre de 2022 al 31 de diciembre del 2022.</i>





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-
DRRHH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

V. PLAZA N° 005 – 2022-II: SECRETARIA.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REQUISITOS MÍNIMOS	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Título profesional de Secretaria.</i> - <i>Conocimiento amplio de ofimática.</i> - <i>Amplia Experiencia en labores secretariales por un periodo mínimo de dos años.</i> - <i>Iniciativa, actitud proactiva, buen trato y práctica de valores.</i>
MODALIDAD DE CONTRATO	<i>Contrato para reemplazo por cese</i>
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	<i>Régimen D. Leg. N° 276</i>
CODIGO PLAZA	000119- STA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	<i>Recursos Ordinarios</i>
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	<i>Remuneración mensual: S/ 992.63</i> <i>Incentivo laboral -CAFAE 1,370.00</i>
DURACIÓN DEL CONTRATO	<i>19 de setiembre de 2022 al 31 de diciembre del 2022.</i>





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-
DRRH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VI. PLAZA N° 006 – 2022- II: TRABAJADOR DE SERVICIOS

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REQUISITOS MÍNIMOS	<ul style="list-style-type: none"> - Instrucción secundaria completa. - Buena disposición para el trabajo. - Experiencia mínima de dos años en labores similares. - Practica de valores, espíritu de trabajo.
MODALIDAD DE CONTRATO	Contrato para reemplazo por cese
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Régimen D. Leg. N° 276
CODIGO PLAZA	000070- SAC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	Recursos Ordinarios
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración mensual: S/ 922.89 Incentivo laboral -CAFAE 1,350.00
DURACIÓN DEL CONTRATO	19 de setiembre de 2022 al 31 de diciembre del 2022.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-
DRRH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VII. PLAZA N° 007 – 2022-II: TRABAJADOR DE SERVICIOS

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REQUISITOS MÍNIMOS	<ul style="list-style-type: none"> - Instrucción secundaria completa. - Buena disposición para el trabajo. - Experiencia mínima de dos años en labores similares. - Practica de valores, espíritu de trabajo.
MODALIDAD DE CONTRATO	Contrato para reemplazo por cese
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Régimen D. Leg. N° 276
CODIGO PLAZA	000080- SAC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	Recursos Ordinarios
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración mensual: S/ 922.89 Incentivo laboral -CAFAE 1,370.00
DURACIÓN DEL CONTRATO	19 de setiembre de 2022 al 31 de diciembre del 2022.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-
DRRHH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VIII. PLAZA N° 008 – 2022-II: TRABAJADOR DE SERVICIOS

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REQUISITOS MÍNIMOS	<ul style="list-style-type: none"> - Instrucción secundaria completa. - Buena disposición para el trabajo. - Experiencia mínima de dos años en labores similares. - Practica de valores, espíritu de trabajo.
MODALIDAD DE CONTRATO	Contrato para reemplazo por cese
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Régimen D. Leg. N° 276
CODIGO PLAZA	000094- SAC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	Recursos Ordinarios
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración mensual: S/ 922.89 Incentivo laboral -CAFAE 1,370.00
DURACIÓN DEL CONTRATO	19 de setiembre de 2022 al 31 de diciembre del 2022.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-
DRRH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IX. PLAZA N° 009 – 2022- II: AUXILIAR AGROPECUARIO.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REQUISITOS MÍNIMOS	<ul style="list-style-type: none"> - Instrucción secundaria completa. - Experiencia en labores agrícolas y/o ganaderas (02 años). - Experiencia en el manejo de equipos agrícolas. - Espíritu de trabajo y práctica de valores.
MODALIDAD DE CONTRATO	Contrato para reemplazo por cese
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Régimen D. Leg. N° 276
CODIGO PLAZA	000116- SAC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	Recursos Ordinarios
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración mensual S/ 918.09 Incentivo laboral (CAFAE) 1,350.00
DURACIÓN DEL CONTRATO	19 de setiembre de 2022 al 31 de diciembre del 2022.





4.5 Del expediente

4.5.1 Para inscribirse

Para inscribirse en el Concurso Público para contrato de personal con recursos del Tesoro Público, el postulante deberá presentar ante la Mesa de Partes de la UNASAM, un sobre manila debidamente organizado y lacrado en el orden de la tabla de calificación y debidamente foliado que contenga la siguiente información:

- Documento 1: Solicitud dirigida al Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público, de acuerdo con el formato establecido (Anexo 1).
- Documento 2: Relación de documentación presentada por duplicado (cargo)
- Documento 3: Copia simple de su DNI.
- Documento 4: Dos (02) fotos actuales a color, de frente, fondo blanco, sin lentes oscuros, tamaño pasaporte.
- Documento 5: Curriculum Vitae debidamente foliado en numeración sucesiva (de abajo hacia arriba), conforme con la secuencia de la tabla de evaluación (Anexo 8 y Anexo 9, según corresponda).
- Documento 6: Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6.

NOTA: No se aceptarán documentos adicionales a los que se presentó en el sobre manila.

4.5.2 El duplicado de la documentación (cargo)

El duplicado de la documentación (cargo), constituirá una constancia de la inscripción en el concurso, por lo que será devuelta con el sello de recepción de la Mesa de Partes de la UNASAM.

4.5.3 Los títulos o certificados

Los títulos o certificados y demás documentos probatorios que acompañen o sustenten el expediente deberán presentarse en copias simples y legibles.

4.5.4 Los documentos probatorios

Los documentos probatorios anexados al expediente están sujetos a fiscalización posterior conforme con el artículo IV numeral 1.16 de TUO de la Ley N° 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, la información o la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, sin perjuicio de proceder a interponer denuncia penal ante el Ministerio Público por los delitos contra la Fe Pública.





4.5.5 El postulante no seleccionado

El postulante no seleccionado, podrá recoger sus documentos dentro de los 30 días calendarios posteriores a la publicación de los resultados del concurso, en caso contrario pierde el derecho de devolución

4.5.6 El plazo para la inscripción de los postulantes

El plazo para la inscripción de los postulantes, así como el proceso de evaluación curricular, se regirán por el cronograma que forma parte de las bases.

4.6 Del Jurado Evaluador

1. El Concurso Público, será llevado a cabo por la comisión designada para tales efectos.
2. Son funciones y atribuciones del jurado evaluador:
 - Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso Público para contrato de personal para el reemplazo por cese con recursos del Tesoro Público.
 - Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
 - Evaluar el curriculum vitae, de acuerdo con la tabla y criterios de evaluación establecidos en las bases.
 - Eliminar del concurso al postulante que consigne datos o documentos falsos, e informar sobre el hecho a la Dirección General de Administración.
 - Realizar la entrevista personal a los postulantes según el cronograma establecido.
 - Solicitar apoyo legal, académico o administrativo en caso sea necesario.
 - Elaborar las actas de las etapas de Evaluación Curricular, Prueba de Conocimientos y de la Entrevista Personal. El resultado de cada etapa de evaluación, será publicado en la Página Web de la UNASAM. Resolver los casos no previstos en las bases en observancia a las normas vigentes.
3. La Comisión invitará como veedor a un representante del Órgano de Control Institucional de la UNASAM.

4.7 De la evaluación.

4.7.1 Componentes de Evaluación

CONCEPTOS A EVALUAR	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PONDERACION PUNTAJE (100 %)
Evaluación Curricular	17 puntos	30 puntos	30%
Evaluación de Conocimientos	17 puntos	30 puntos	30%
Entrevista Personal	21 puntos	40 puntos	40%
TOTAL	55 puntos	100 puntos	100%





Las evaluaciones del concurso público se rendirán en las instalaciones del local Central de la UNASAM, según el cronograma que se indique en las bases.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, solo accederán a cada una de las pruebas los postulantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria.

4.7.2 Evaluación del postulante

La evaluación del postulante para la plaza vacante implica las siguientes fases:

1. EVALUACIÓN CURRICULAR (verificación)

- Los postulantes se inscribirán en el presente proceso según indique el cronograma del proceso de selección.
- El Jurado Evaluador en un plazo de un (01) día hábil, verifica que los postulantes cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 4.4.2 y siguientes del punto 4.4 de las presentes bases y que no estén incurso en los supuestos de incompatibilidades previstas.
- Los criterios de evaluación curricular serán los siguientes:
 - a) La calificación del cumplimiento de requisitos será en términos de APTO o NO APTO.
 - b) El postulante que no presente las DECLARACIONES JURADAS debidamente llenadas y firmadas, queda DESCALIFICADO del proceso de selección.
- Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:
 - a) **FORMACIÓN ACADEMICA:** Deberá acreditarse con copia simple del certificado de 5to grado de educación secundaria, grado académico, título universitario o título no universitario, según corresponda.
 - b) **CURSOS y/o PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN:** Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes. Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación (a excepción del Grupo Ocupacional Auxiliar quienes deberán presentar una certificación no menor de 08 horas) y los diplomados no menos de 90 horas
 - c) **EXPERIENCIA:** Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de designaciones y/o encargaturas, órdenes de servicio, contratos y/o adendas, relacionadas exclusivamente a la plaza a la que postula. Todos los documentos que acrediten la experiencia laboral, deberá contener lo siguiente:
 - Fecha de inicio y culminación.
 - Total del tiempo laborado.





El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del puesto será DESCALIFICADO.

El puntaje máximo en este rubro será de 30.

NOTA:

- 1- Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO APTO en la verificación curricular; por tanto, no continuará en la siguiente etapa.
- 2- El postulante que no esté de acuerdo con la calificación en cualquiera de las etapas, tendrá un (1) día hábil, para presentar su reclamo, debiendo ser resuelto el mismo día por el Jurado Evaluador.

Culminada la evaluación curricular, el Jurado Evaluador publica en la página web de la UNASAM, por un periodo de UN (01) día hábil, la lista de los postulantes en orden alfabético señalando el nombre completo y el número del DNI y el puntaje obtenido; convocando a los postulantes que participaron de la prueba de conocimientos, según el cronograma.

2. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

La evaluación de conocimientos tiene por objeto medir el nivel de conocimientos de cultura general, así como las funciones, técnicas, experiencia y manejo de equipo o materiales utilizados en el puesto a que postula.

Los postulantes rendirán una prueba de conocimientos que incluye preguntas relacionados con el puesto al que postula. La prueba será elaborada y calificada por la Comisión. Se tomarán 20 preguntas objetivas, con alternativa múltiple, en un tiempo de 30 minutos.

El puntaje máximo en este rubro será de 30 puntos para la plaza. Es decir 1.5 puntos cada pregunta.

Culminada la evaluación de conocimientos, el Jurado Evaluador publica en la página web de la UNASAM, por un periodo de UN (01) día hábil, la lista de los postulantes en orden alfabético señalando el nombre completo y el número del DNI y el puntaje obtenido; convocando a los postulantes para la entrevista personal, según el cronograma.





3. ENTREVISTA PERSONAL

Los postulantes aptos en esta etapa, se constituirán en la fecha indicada en el horario y lugar donde se llevaran a cabo; y se realizan en un periodo según el cronograma.

Para efectos de la atribución del puntaje en la evaluación curricular, el Jurado Evaluador aplica los criterios y calificación de la Tabla de Puntuaciones establecida en las bases (Anexo 8 y Anexo 9, según corresponda).

El puntaje máximo en este rubro será de 40 puntos para la plaza vacante.

La asignación de puntos en la presente fase, se hará aplicando principalmente los siguientes criterios: Conocimiento del área en que postula; Cultura General e Institucional; Aptitud personal; Presencia personal (desenvolvimiento, puntualidad, serenidad, adecuada expresión oral y comunicación); sentido de responsabilidad, entre otros.

Culminada la etapa de la entrevista personal, el Jurado Evaluador publica por un periodo de UN (01) día hábil, la lista de los postulantes que han obtenido las mayores puntuaciones, en estricto orden de mérito.

4.7.3 BONIFICACIONES

1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgará una bonificación del DIEZ por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Curricular o Carta de Presentación y haya adjuntado en su Curriculum Vitae documentado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

2. Bonificación por discapacidad.

A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se le otorgará una bonificación del QUINCE por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el Art. 48° de la Ley N° 29973; siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Curricular o Carta de Presentación y adjuntar obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad (CONADIS).





4.7.4 El máximo puntaje final

- El máximo puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes asignados para: evaluación curricular, capacitación, experiencia laboral, prueba de conocimientos y entrevista personal.
- Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 55 puntos y no resulten ganadores, serán considerados como accesorios, de acuerdo al orden de méritos.
- En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a la plaza, la decisión dirimente que adopte el Jurado Evaluador será el mayor puntaje obtenido en el curriculum vitae de los postulantes.
- Los miembros del Jurado Evaluador suscribirá un acta donde se consigne el cuadro de méritos del concurso público, la misma que será remitida a la Dirección General de Administración para la continuación del trámite de aprobación.
- El Jurado Evaluador evaluará todos los expedientes conforme con los criterios establecidos en las bases del presente concurso y presentará al Director General de Administración su informe final y el cuadro de méritos dentro de las 48 horas de concluido el proceso de evaluación.

4.8 De la Declaratoria de Desierto o de la Cancelación del Proceso

4.8.1 Declaratoria del proceso como DESIERTO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes APTOS en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 55 puntos.

4.8.2 Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser declarado cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la UNASAM:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado, el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras razones debidamente justificadas.

4.9 Del procedimiento, resultados e impugnación. (por etapas)

1. En caso de no estar conformes con los resultados, los postulantes presentarán al Presidente del Jurado Evaluador, su reclamo debidamente fundamentado dentro del día siguiente a la publicación de los resultados, en el horario de atención al público (8:00 am- 4:00 pm), debiendo ser absuelto en el día siguiente hábil. Resuelto el reclamo, la decisión del Jurado Evaluador agota la vía administrativa.





4.10 Disposiciones complementarias.

- **Primera:** Los miembros del Jurado Evaluador del Concurso Público para la Contratación para Reemplazo por Cese N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRHH, con recursos del Tesoro Público, así como sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, no podrán participar en este proceso.
- **Segunda:** El Jurado Evaluador es competente para resolver cualquier situación no prevista que se presente y que no esté contemplada en las bases, de conformidad y concordancia a las normas vigentes de carácter general.
- **Tercera:** todo el proceso de concurso, se llevara a cabo de manera presencial.





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRHH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ANEXO 1
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Señor Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público para la Contratación para Reemplazo por Cese N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRHH de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo

SP:

Yo.....de nacionalidad peruana y estado civil.....identificado con DNI N°.....domiciliado en.....distrito.....provincia.....departamento.....ante usted me presento y expongo:

Que, deseando participar en el proceso de selección del Concurso Público para la Contratación para Reemplazo por Cese N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRHH, solicito a su Despacho, disponer a quien corresponda se me registre e inscriba como postulante a la Plaza N°en la dependencia de la Dirección General de Administración de la UNASAM.

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor Presidente dar trámite a la presente.

Huaraz,.....de.....de 2022.

.....

Firma

Celular N°.....

Correo Electrónico.....





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 2

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR Y DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDADES PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Señor Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público para la Contratación para Reemplazo por Cese N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRH de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo

SP:

Yo... de nacionalidad peruana y estado civil... identificado con DNI N°... domiciliado en... distrito... provincia... departamento... ante usted me presento y expongo:

Que, deseando participar en el proceso de selección del Concurso Público para la Contratación para Reemplazo por Cese N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRH, solicito a su Despacho, disponer a quien corresponda se me registre e inscriba como postulante a la Plaza N°... en la dependencia de la Dirección General de Administración de la UNASAM., DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1- Cumpló con los requisitos mínimos señalados en la presente Convocatoria, así como los documentos que se incluye, son verdaderos.
2- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la convocatoria.
3- No tengo impedimento para ser postulante, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4- No me encuentro inhabilitado (sancionado) administrativamente para contratar con el Estado.
5- De No estar inhabilitado vigente (sancionado) para prestar servicios al estado por el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RSSDD).
6- No percibiré otros ingresos del Estado diferente al que se derive del Concurso Público al que postulo.
7- Tener disponibilidad inmediata y NO encontrarme incurso en ningún tipo de incompatibilidad para el ejercicio de función pública en caso de alcanzar una vacante con el Estado.
8- En caso de ser persona con discapacidad marcar (SI), de ser lo contrario marcar (NO).

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acto de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente de la entidad.

Atentamente,

Huaraz,.....de.....de 2022.

Firma

Celular N°.....

Correo Electrónico.....





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRHH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 3

DECLARACION JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Señor Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público para la Contratación para Reemplazo por Cese N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRHH de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo

SP:

Yo, de nacionalidad peruana y estado civil identificado con DNI N° domiciliado en distrito provincia departamento postulante en el proceso de selección del Concurso Público para la Contratación para Reemplazo por Cese N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRHH, a la Plaza N° en la dependencia de la Dirección General de Administración de la UNASAM., DECLARO BAJO JURAMENTO (SI), (NO) Tener vinculo familiar hasta el 4to. Grado de consanguinidad y hasta el 2do. Grado de afinidad y por razones de matrimonio con alguna Autoridad o Funcionario de confianza que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección del Concurso Público para la Contratación para Reemplazo por Cese N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRHH.

(De ser el caso, en el siguiente recuadro sirvase indicar los datos de la autoridad o funcionario con el cual tiene vinculo familiar).

Apellidos y Nombres	Nivel jerárquico o cargo	Facultad/ Dependencia	Grado de consanguinidad o afinidad	Fecha en que ejerce o ejerció el cargo (de autoridad o funcionario)

Lo que declaro se ajusta a la verdad y tengo conocimiento que de ser falsa, estoy sujeto a las sanciones administrativas, civiles y penales derivadas de la falsa declaración.

Atentamente,

Huaraz, de de 2022.

Firma

Celular N°

Correo Electrónico





ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES NI POLICIALES

Señor Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público para la Contratación para Reemplazo por Cese N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRHH de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo

SP:

Yo.....de nacionalidad peruana y estado civil.....identificado con DNI N°.....domiciliado en.....distrito.....provincia.....departamento.....ante usted me presento y expongo:

Que, deseando participar en el proceso de selección del Concurso Público para la Contratación para Reemplazo por Cese N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRHH, solicito a su Despacho, disponer a quien corresponda se me registre e inscriba como postulante a la Plaza N°.....en la dependencia de la Dirección General de Administración de la UNASAM,DECLARO BAJO JURAMENTO: (indicar SI o NO en el recuadro que corresponde)

- Tengo antecedentes penales: (.....)
Tengo antecedentes judiciales: (.....)
Tengo antecedentes policiales: (.....)

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Atentamente,

Huaraz.....de.....de 2022.

Firma

Celular N°.....

Correo Electrónico.....





ANEXO 5

DECLARACION JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Señor Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público para la Contratación para Reemplazo por Cese N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRH de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo

SP:

Yo.....de nacionalidad peruana y estado civil.....identificado con DNI N°.....domiciliado en.....distrito.....provincia.....departamento.....ante usted me presento y expongo;

Que, deseando participar en el proceso de selección del Concurso Público para la Contratación para Reemplazo por Cese N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRH, solicito a su Despacho, disponer a quien corresponda se me registre e inscriba como postulante a la Plaza N°..... en la dependencia de la Dirección General de Administración de la UNASAM, señalo que:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; y al amparo de los artículos 41° y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI (.....) Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

NO (.....) Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Lo que declaro se ajusta a la verdad y tengo conocimiento que de ser falsa estoy sujeto a las sanciones administrativas y penales derivadas de la falsa declaración.

Atentamente,

Huaraz.....de.....de 2022.

Firma

Celular N°.....

Correo Electrónico.....





ANEXO 6

DECLARACION JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL

Señor Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público para la Contratación para Reemplazo por Cese N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRHH de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo

SP;

Yo,de nacionalidad peruana y estado civil.....identificado con DNI N°.....domiciliado en.....distrito.....provincia.....departamento.....ante usted me presento y expongo:

Que, deseando participar en el proceso de selección del Concurso Público para la Contratación para Reemplazo por Cese N° 002-2022-UNASAM-DGA-DRRHH, solicito a su Despacho, disponer a quien corresponda se me registre e inscriba como postulante a la Plaza N° en la dependencia de la Dirección General de Administración de la UNASAM, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: Contar al momento actual de BUEN ESTADO DE SALUD TANTO FISICA COMO MENTAL, lo que regularizare al momento de ser pedidos los documentos.

Lo que declaro se ajusta a la verdad y tengo conocimiento que de ser falsa estoy sujeto a las sanciones administrativas y penales derivadas de la falsa declaración.

Aientamente,

Huaraz.....de.....de 2022.

.....

Firma

Celular N°.....

Correo Electrónico.....





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PARA REEMPLAZO POR CESE N° 002-2022-UNASAM-DGA-
DRRHH, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UNASAM



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 8

TABLA DE PUNTUACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
I. CURRICULUM VITAE		
1. TÍTULOS O ESTUDIOS SUPERIORES	12	
Título Universitario	12	Copia simple
Grado Académico de bachiller	11	Copia simple
Título de Instituto Superior Tecnológico	10	Copia simple
2. CAPACITACIONES	10	
A. Capacitaciones (1.0 punto por cada 25 horas de capacitación diplomado no menor de 90 horas 2.0 puntos)	08	Constancias o certificados
B. Estudios de programas ofimáticos (1.0 punto por evento)	02	Constancias o certificados
3. EXPERIENCIA LABORAL	08	
Experiencia laboral en el cargo, sector público.		Constancia de trabajo, certificados, contratos de trabajo y adendas, ordenes de servicio (los documentos deben acreditar fecha de inicio y culminación, y tiempo laborado)
a. 5 años a mas	08	
b. 4 años	07	
c. 3 años	06	
d. 2 años	05	
SUB TOTAL	30	
II PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	30	
SUB TOTAL	30	
III.- ENTREVISTA PERSONAL		
A. Conocimientos del área en que postula	20	
B. Actitud personal	10	
C. Cultura General e institucional	05	
D. Presentación personal	05	
SUB TOTAL	40	
TOTAL	100	





ANEXO 9

TABLA DE PUNTUACIÓN PARA EL PERSONAL AUXILIAR

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
I. CURRICULUM VITAE		
1. ESTUDIOS REALIZADOS	12	
Título de Instituto Superior Tecnológico	12	Copia simple
Estudios Técnicos Superior Completa	11	Copia simple
Estudios técnicos superior incompleto	10	Copia simple
Estudios Secundaria Completa	09	Copia simple
1. CAPACITACIONES	10	
A. Capacitaciones (1.0 punto por cada 10 horas de capacitación)	10	Constancias o certificados
2. EXPERIENCIA LABORAL	08	
Experiencia laboral en el cargo, sector público.		Constancia de trabajo, certificados, contratos de trabajo y adendas, ordenes de servicio (los documentos deben acreditar fecha de inicio y culminación, y tiempo laborado)
a. 5 años a mas	08	
b. 4 años	07	
c. 3 años	06	
d. 2 años	05	
SUB TOTAL	30	
II PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	30	
SUB TOTAL	30	
III.- ENTREVISTA PERSONAL	40	
A. Conocimientos del área en que postula	20	
B. Cultura General e institucional	10	
C. Actitud personal	05	
D. Presentación personal	05	
SUB TOTAL	40	
TOTAL	100	

